



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00089 Del 03/02/2022

Fecha y hora de Impresión | 24/ago./2022
11:42 a. m.
Página | 1

Concepto: Gasto por Comprobar : 9, CASTAÑEDA SAUL MAESTRIA

Beneficiario: **CASTAÑEDA DOMINGUEZ SAUL ALONSO**

Folio / Cheque : 14333

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1123-04-0242	CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ SAUL	\$1,940.00		Gasto por Comprobar : 9, CASTAÑEDA SAUL MAESTRIA
0002	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$1,940.00	Gasto por Comprobar : 9, CASTAÑEDA SAUL MAESTRIA
Sumas iguales =>			<u>1,940.00</u>	<u>1,940.00</u>	



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 AV. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MP5
 CLABE: 002150093435132136

No. 0014333

FECHA

Febrero 03, 2022

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

SAUL ALONSO CASTAÑEDA DOMINGUEZ

\$ 1,940.00

(un mil novecientos cuarenta pesos 00/100 MN)

MONEDA NACIONAL

citibanamex
 El Banco Nacional de México

Banco Nacional de México, S.A.
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. PROVINCIAL, CHIHUAHUA, CHIH. 0830

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

No.

SAUL ALONSO CASTAÑEDA DOMINGUEZ
APOYO MAESTRÍA

CONCEPTO DEL PAGO

SUB-CUENTA		NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1 1120	1 00 000	Banamex 3513213 Ppal.			1,940.00
			SUMAS		1,940.00

RECIBI CHEQUE

HECHA POR:

J.J.A.G.

REVISADA POR:

R.V.L. 03-02-22

AUTORIZADA POR:

POLIZA No.
 14333

FIRMA DEL COBRADOR

En la ciudad de Chihuahua, Chih., a 26 de enero de 2022

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por medio del presente me permito solicitarle como cada mes, el apoyo económico que se brinda por parte de este organismo derecho humanista y por instrucciones del Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya Presidente de la CEDH, lo que compete para la Maestría Interinstitucional de Derechos Humanos que el suscrito cursa desde el mes de septiembre del año en curso.

No omito manifestar, que el apoyo autorizado es del 50% de la mensualidad correspondiente al mes de agosto de 2020 de \$1,940.00 (mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n) el cual debe ser cubierto el día 15 de febrero del año en curso.

ATENTAMENTE


Lic. Saúl Alonso Castañeda Domínguez

Capacitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Oña
26-01-21